

**ACTA No. 21-2016**

En la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, reunidos los miembros del Consejo Nacional de Agua Potable y Saneamiento (CONASA), en el salón de conferencias del Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados (SANAA), siendo las 8:00 de la mañana del día viernes 18 del mes de Julio del año dos mil dieciséis, se celebró Sesión Extraordinaria, con la asistencia de los siguientes miembros: Doctor **FRANCIS RAFAEL CONTRERAS**, Sub-Secretario de Estado en el Despacho de Salud (SESAL), quien presidió la sesión; Ingeniero **CARLOS PINEDA FASQUEL**, Sub-Secretario de Estado en el Despacho de Energía, Recursos Naturales, Ambiente y Minas (MiAmbiente); Ingeniera **CLARISA MORALES**, Sub-Secretaria de Estado en el Despacho de Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y Descentralización (SDHJGD); Doctor **NERY CERRATO**, Presidente de la Asociación de Municipios de Honduras (AMHON); Señor **TULIO CROZIER** Representante de las Juntas Administradoras de Agua (AHJASA); Licenciado **JULIO CABRERA**, Representante de los Usuarios; Ingeniero **WALTER ROBERTO PAVÓN** Gerente General del Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados (SANAA) y Secretario Ejecutivo del CONASA y la Abogada **NÍVIDA HERNÁNDEZ**, Presidenta de la Comisión Interventora del SANAA; como Enlace Técnico el Ingeniero **Luis Romero** de la Secretaría Ejecutiva del CONASA.

**PUNTO NÚMERO UNO (1): COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.** El Ingeniero Walter Pavón como Secretario Ejecutivo del CONASA procedió a la comprobación del quórum según lo establecido por la Ley Marco del Sector Agua Potable y Saneamiento y su reglamento.

**PUNTO NÚMERO DOS (2): APERTURA DE LA SESIÓN.** Después de comprobado el quórum, el Dr. Francis Rafael Contreras en su condición de Presidente del CONASA dio la bienvenida a los presentes y declaró abierta la sesión.

**PUNTO NÚMERO TRES (3): LECTURA DE LA AGENDA DEL DÍA.** El Ingeniero Walter Pavón en su condición de Secretario Ejecutivo del CONASA, procedió a dar lectura a la agenda del día, seguidamente fue aprobada en el siguiente orden:

1. Comprobación del Quórum
2. Apertura de la Sesión
3. Lectura discusión y aprobación de la Agenda

4. Lectura y aprobación del Acta de la reunión anterior
5. Selección de terna para sustitución de miembro director del ERSAPS
  - Explicación del proceso realizado
  - Procedimiento de selección
  - Conformación de terna
6. Cierre de la Sesión

**PUNTO NÚMERO CUATRO (4): LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA REUNIÓN ANTERIOR.** El Ingeniero Walter Pavón, Secretario Ejecutivo del CONASA dio lectura al Acta No. 20 de la reunión anterior celebrada el día miércoles 29 de junio de 2016. Una vez finalizada la lectura el Presidente Dr. Francis Contreras, la sometió a discusión, y no habiendo ninguna enmienda a realizar, fue aprobada por unanimidad.

**PUNTO NÚMERO CINCO (5): SELECCIÓN DE TERNA PARA SUSTITUCIÓN DE MIEMBRO DIRECTOR DEL ERSAPS.** El Ingeniero Walter Pavón, Secretario Ejecutivo del CONASA, introduce el tema, y le traslada la palabra al Ing. Luis Romero, Coordinador Técnico de la Secretaría Ejecutiva del CONASA, quien hizo una explicación del procedimiento seguido, el cual se apegó a la recomendación del Consejo, que fue la publicación del anuncio de expresiones de interés en los sitios Web de las instituciones miembro, en la ONCAE y la Red de Desarrollo Sostenible.

Continúa explicando el Ingeniero Luis Romero, que se recibieron 34 hojas de vida, las cuales fueron enviadas a los correos electrónicos de los miembros del Consejo para su revisión, pero que como Secretaría Ejecutiva también se realizó una revisión curricular de las mismas, las cuales se mostraron en matriz de criterios de evaluación entregada a los miembros participantes de la reunión, a partir de la cual se determinó consolidar en una lista corta de los candidatos con calificaciones curriculares iguales o mayores de 70 por ciento; haciendo la aclaración que los que seguía como parte de la reunión era realizar una revisión de idoneidad de los pre evaluados que involucre aspectos de cargos de dirección y experiencia en descentralización.

El Ingeniero Carlos Pineda previa la discusión del tema propone que el procedimiento realizado para la selección de candidatos, quede en resolución del Consejo, para continuar haciéndolo en futuros procesos; lo cual fue secundado.

Volviendo al tema central, la Abogada Nívida Hernández, propone partir de la lista corta de los candidatos pre evaluados curricularmente, y que ahora

habría que revisar lo de su desempeño laboral, experiencia en dirección y orientación hacia la descentralización, para estar alineados con la visión de trabajo del presente Gobierno.

El Representante de los usuarios, Lic. Julio Cabrera, pregunta que si además se había hecho una revisión de aspectos legales y comportamiento ético de los candidatos; a lo que respondió el Dr. Francis Contreras que no, que era muy difícil determinar eso, pero que se habían circulado todas las hojas de vida para que cada quien hiciera su propia revisión.

El Ing. Carlos Pineda propone que se haga una entrevista a los mejores calificados curricularmente para evitar subjetividades.

La Abogada Nívida Hernández, opina que lo de las entrevistas no estaba contemplado en el procedimiento previamente aprobado, pregunta si alguien conoce a los candidatos y propone que la discusión se centre en la idoneidad para poder determinar la terna y hace ver que el tiempo sigue corriendo y que la plaza está vacante desde el 1 de junio y urge hacer el reemplazo.

El Ing. Luis Romero interviene para hacer una exposición del conocimiento que tiene de cada uno de los diez candidatos de la lista corta, destacando sus potencialidades y cargos desempeñados.

El Lic. Julio Cabrera propone que los candidatos presenten constancias de antecedentes judiciales y policiales; respondiéndole el Dr. Francis Contreras que ese requerimiento quede a la discreción del departamento de recursos humanos del ERSAPS, si su reglamento interno así lo estipulara; y además que quede como recomendación para siguientes procesos tomar en cuenta la aportación del Lic. Julio Cabrera, además por idoneidad y género, debe de haber participación de la mujer en esa lista de seleccionados.

La Ing. Clarisa Morales interviene, primero disculpándose por el impase que no le permitió participar en la reunión anterior, pide se respete el procedimiento de selección aprobado en esa reunión y propone que la selección aborde principalmente los temas: académico, solvencia moral y liderazgo.

El Ing. Carlos Pineda interviene para retirar la moción que había presentado sobre las entrevistas y propone se seleccionen a los tres mejor calificados curricularmente.

La Abog. Nívida Hernández propone seleccionar entre la lista de calificados, a los que tengan mayor experiencia en dirección y descentralización, y que si en los primeros tres están esas experiencias, entonces secunda la moción del Ing. Carlos Pineda; igualmente el Lic. Julio Cabrera secundó esa moción.



El Dr. Nery Cerrato propone que en vista que hay muy buenos candidatos, se amplíe la propuesta de selección a una lista corta de seis candidatos, previendo que, si alguno no pudiera por compromisos contractuales, siempre haya más donde escoger.

El Sr. Tulio Crozier secunda la moción del Ing. Pineda de los tres primeros calificados.

El Ing. Walter Pavón explica que la evaluación ha sido curricular, que algunos son más técnicos puros y otros solo consultores que no han tenido experiencia de dirección; por lo que se requiere considerar los otros aspectos de dirección y descentralización; la Abog. Nívida complementa proponiendo se evalúe lo de idoneidad evaluando lo de dirección y descentralización.

El Ing. Luis Romero explica que en el proceso anterior mediante el cual se contrató al ciudadano Luis Bonilla, la lista enviada al Sr. Presidente por el CONASA, fue de cinco candidatos.

La Abog. Nívida Hernández propone que como ya hay un antecedente, la lista se amplíe de tres a cinco candidatos; moción esta que tuvo el acuerdo final de todos los miembros presentes, incluyendo al Ing. Carlos Pineda quien había presentado otra moción.

En base a ésta última moción, el Consejo en pleno concluye que después de un exhaustivo análisis de hojas de vida, formación académica, experiencia laboral, antecedentes de trabajo en cargos directivos y/o dirección de programas y proyectos y en descentralización; los candidatos seleccionados como los más idóneos fueron: Arnoldo Caraccioli, Belinda Borjas, Jorge Urquía, Francisco Antúnez y María Luisa Pardo; los cuales pasan a formar parte de la propuesta consensuada del CONASA que será enviada al Sr. Presidente para que seleccione y contrate uno de ellos.

**PUNTO NÚMERO SEIS (6): CIERRE DE LA SESIÓN.** El Dr. Francis Contreras en su calidad de Presidente del Consejo del CONASA, revisa el cumplimiento de la agenda y al no haber nada más que tratar, da por cerrada la sesión, agradeciendo a cada uno de los presentes su participación.

### **RESOLUCIÓN**

**CONSIDERANDO:** Que mediante Artículo 9 de la Ley Marco del Sector Agua Potable y Saneamiento, se crea la Institución denominada "Ente Regulador de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento", en adelante conocida como

“Ente Regulador”, como una Institución desconcentrada adscrita a la Secretaría de Estado en el Despacho de Salud, con independencia funcional, técnico y administrativa, el cual tendrá las funciones de regulación y control de la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento en el territorio nacional.

**CONSIDERANDO:** Que el Artículo 11 de la Ley Marco, determina que El Ente Regulador estará integrado por tres (3) miembros nombrados por el Presidente de la República a propuesta del Consejo Nacional de Agua Potable y Saneamiento (CONASA), con experiencia mínima de cinco (5) años en el ramo y durarán en sus funciones cinco (5) años y solo podrán ser removidos por causa justificada.

**CONSIDERANDO:** Que mediante Acuerdo Ejecutivo Número 11-2013, publicado en el Diario Oficial “La Gaceta” No. 33,291 de fecha 29 de noviembre del 2013, se nombró al ciudadano Luis Fernando Bonilla Ávila como miembro integrante del “Ente Regulador” por un período de 5 años en sustitución del ciudadano Luis Moncada Gross.

**CONSIDERANDO:** Que mediante Oficio ER-043-2016 de fecha 1 de marzo de 2016, dirigido al Excelentísimo Presidente de la República Abogado Juan Orlando Hernández Alvarado, el ciudadano Luis Fernando Bonilla Ávila interpuso su renuncia como miembro integrante del “Ente Regulador” a partir del 1 de abril de 2016, amparándose en el Artículo 9, numeral 2 del Reglamento de la “Ley Marco”.

**CONSIDERANDO:** Que para la sustitución de la plaza de Miembro Director del Ente Regulador por el tiempo restante que queda del plazo del ciudadano Luis Fernando Bonilla Ávila, el CONASA deberá presentar al Presidente de la República, una propuesta consensuada de candidatos que cumplan con lo estipulado en el Artículo 9 del Reglamento General de la Ley Marco.

**CONSIDERANDO:** Que en reunión del Consejo del CONASA celebrada el 29 de junio de 2016, se aprobó iniciar el proceso de selección de candidatos, a través de un concurso público a través de solicitudes de expresión de interés publicadas en los sitios web de las instituciones y organizaciones miembro del CONASA, lo mismo que en ONCAE y la Red de Desarrollo Sostenible.

**CONSIDERANDO:** Que producto del anuncio publicado, se recibieron treinta y cuatro (34) hojas de vida, las cuales fueron evaluadas curricularmente, determinando una lista corta de nueve (9) candidatos con calificaciones arriba

del 80%; dicha lista serviría para ponerla a la consideración del Consejo y de allí seleccionar la propuesta consensuada que estipula la Ley Marco.

**CONSIDERANDO:** Que éste procedimiento de selección es primera vez que se utiliza para la selección de los candidatos a Miembros del Ente Regulador, y que con los aportes adicionales proporcionados por los miembros del Consejo se puede mejorar aún más.

**CONSIDERANDO:** Que después de muchas deliberaciones para generar consenso y un exhaustivo análisis de hojas de vida, formación académica, experiencia laboral, antecedentes de trabajo en cargos directivos y/o dirección de programas y proyectos y en descentralización; el Consejo, por la cantidad de proponentes y de su alto nivel profesional, determinó formar una lista de cinco candidatos.

**POR TANTO:** El pleno del Consejo Nacional de Agua Potable y Saneamiento, en uso de las facultades de que está investido y en aplicación de los Artículos No. 1, No. 2 y No. 11 de la Ley Marco del Sector Agua Potable y Saneamiento; Art. No. 1, No. 3, No. 5 y No. 9 del Reglamento de la Ley Marco del Sector Agua Potable y Saneamiento; y los Artículos No. 116, No. 118 numeral 2 y No. 122 de la Ley General de la Administración Pública.

**RESUELVE:**

**PUNTO NÚMERO CINCO (5): SELECCIÓN DE TERNA PARA SUSTITUCIÓN DE MIEMBRO DIRECTOR DEL ERSAPS.- PRIMERO:** Aprobar una propuesta conformada por los cinco candidatos más idóneos, los cuales se listan a continuación por el orden alfabético: **Ing. Arnoldo Caraccioli, Ing. Belinda Borjas, Ing. Francisco Antúnez, Ing. Jorge Urquía e Ing. María Luisa Pardo;** lo anterior en base a un exhaustivo análisis de hojas de vida, formación académica, experiencia laboral, antecedentes de trabajo en cargos directivos y/o dirección de programas y proyectos y en descentralización.- **SEGUNDO:** Autorizar al señor Secretario Ejecutivo del CONASA, para que proceda a certificar éste punto de acta y remita oficialmente la propuesta de candidatos aprobados con sus respectivas hojas de vida al Sr. Presidente de la República.- **TERCERO:** Dar por aprobado para futuras selecciones, el procedimiento realizado para éste caso; sugiriendo considerar una mejora como ser la incorporación de presentación de antecedentes judiciales y policiales y una posible ronda de entrevistas a la lista corta de mejores calificados.



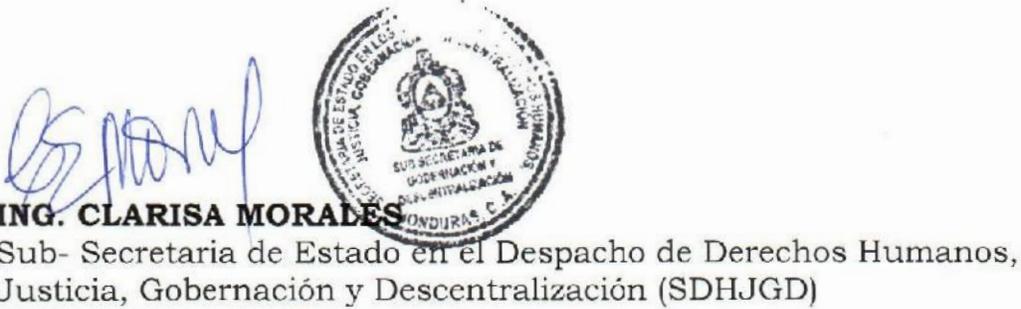
**PUNTO NÚMERO SEIS (6): CIERRE DE LA SESIÓN.** Habiendo completado la agenda, se levantó la sesión siendo las doce del mediodía del veintinueve de junio del año dos mil dieciséis; firmando para constancia esta resolución.



**DR. FRANCIS RAFAEL CONTRERAS**  
Sub-Secretario de Estado en el Despacho de Salud (SESAL)



**ING. CARLOS PINEDA FASQUEL**  
Sub-Secretario de Estado en el Despacho de Energía,  
Recursos Naturales, Ambiente y Minas (MiAmbiente)



**ING. CLARISA MORALES**  
Sub-Secretaria de Estado en el Despacho de Derechos Humanos,  
Justicia, Gobernación y Descentralización (SDHJGD)



**DR. NERY CERRATO**  
Presidente de la Asociación de Municipios de Honduras  
(AMHON)



**SR. TULIO HERNÁN CROZIER**

Representante de las Juntas Administradoras de Agua



**LIC. JULIO CABRERA**

Representante de los Usuarios